

VISTO:

El Expediente N° OE-7165-M-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Órgano Ejecutivo Municipal eleva proyecto de ordenanza para prorrogar durante el año 2006/2007 la vigencia del PRO.FO.M.-

Que mediante la Ordenanza N° 8940 se creó el Programa de Fortalecimiento a la Micro Empresa (PRO.FO.M.).-

Que dicho programa fue encuadrado en el marco del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (F.O.M.E.P.), creado mediante la Ordenanza N° 8234.-

Que mediante la Ordenanza N° 9670, se prorrogó la vigencia del Programa de Fortalecimiento a la Micro Empresa (PRO.FO.M.) durante el año 2002 y 2003.-

Que mediante la Ordenanza N° 10028, se prorrogó la vigencia del Programa de Fortalecimiento a la Micro Empresa (PRO.FO.M.) durante el año 2004 y 2005.-

Que, existiendo una significativa demanda de este tipo de asistencia, es necesario prorrogar nuevamente la vigencia del programa durante el año 2006 y 2007.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 079/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 025/2006, el día 30 de noviembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 026/2006, celebrada Por el Cuerpo el 07 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): PRORRÓGASE durante el año 2006 y 2007 la vigencia del Programa de Fortalecimiento a la Micro Empresa (PRO.FO.M.), establecido en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 8940.-

ARTICULO 2º): DERÓGASE la Ordenanza N° 10028.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

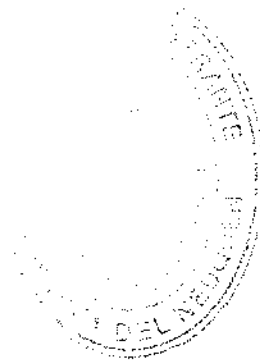
ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° OE- 7165-M-2006).-

**ES COPIA:
omm.**

**FDO: FARIZANO
FERRARI**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FDO: FARIZANO FERRARI
2006



Comisión Municipal N°	10649	12006
Trámite de	1507	12006
Expediente N°	OE 7165-M-06	
Obs :		

Publicación en el Boletín	
N°	1549
Fecha	22 / 12 / 06